

	<p align="center">Pruebas de Acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado Castilla y León</p>	<p align="center">LITERATURA UNIVERSAL</p>	<p align="center">Criterios de corrección</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p align="center">Tablón de anuncios</p> </div>
---	---	---	---

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

La Prueba se calificará con un máximo de 10 puntos, atendiendo a la siguiente valoración de los apartados:

ASPECTOS ESPECÍFICOS

Pregunta 1: para evaluar la capacidad de valoración crítica del alumno, éste deberá indicar cuáles son las características fundamentales del género literario al que pertenece el fragmento y que aparezcan reflejadas en él. Asimismo, señalará cuáles son las semejanzas y diferencias con otras obras literarias del mismo género (**máximo 2 puntos**).

Pregunta 2: con objeto de conocer y evaluar la capacidad de comprensión de las lecturas propuestas, el alumno deberá contextualizar, dentro de la obra, el fragmento seleccionado y, además, deberá caracterizar a los personajes que, de modo directo o indirecto, aparecen en él (**máximo 2 puntos**).

Pregunta 3: para valorar la capacidad de interpretación del alumno, éste deberá indicar, justificándolo, cuál es el tema fundamental de la obra a la que pertenece el fragmento y, además, deberá señalar otras manifestaciones artísticas en que aparezca el mismo tema (**máximo 2 puntos**).

Pregunta 4: para conocer y poder evaluar los conocimientos adquiridos en lo referente al conocimiento de los grandes movimientos estéticos, las principales obras y los autores más importantes, el alumno desarrollará el tema correspondiente exponiendo los aspectos más relevantes del mismo (**máximo 4 puntos**).

ASPECTOS GENERALES

- El alumno deberá demostrar su madurez y formación general, mediante una exposición ordenada y coherente de sus conocimientos, con precisión terminológica, riqueza de léxico y sintaxis fluida. Se penalizarán las exposiciones farragosas, con errores importantes de contenido, con un vocabulario inadecuado y pobre y con incorrecciones sintácticas o léxicas.
- Se penalizarán las faltas de ortografía (excepto ortografía acentual) con 0,25 puntos cada una desde la primera y hasta un máximo de 4 puntos. Se descontará 1 punto a partir de la décima falta de ortografía acentual. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía (literal, de la palabra y acentual), pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía en palabras distintas, aunque sean del mismo tipo.